

CRONICA PARLAMENTARIA JULIO 1999- JUNIO 2001

Jorge Apellániz Barrio
Letrado Mayor del Parlamento de La Rioja

SUMARIO: I. INTRODUCCION. II. LA COMPOSICION DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA TRAS LAS ELECCIONES DE 13 DE JUNIO DE 1999. III. INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA. IV. INICIATIVAS LEGISLATIVAS. V. A) Proposiciones de Ley; B) Proyectos de Ley. VI. FUNCIONES DE IMPULSO Y CONTROL. VII. COMISIONES Y PONENCIAS ESPECIALES. VIII. CONTROL ECONOMICO-FINANCIERO. IX. DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGION. X. NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO. XI. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA. XII. SENTENCIAS RECAIDAS EN RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD. XIII. ACTIVIDAD DE LA COMISION DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO. XIV. SESIONES CELEBRADAS POR LOS DISTINTOS ORGANOS PARLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCION.

La presente crónica abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 30 de junio de 2001, tratando en primer lugar, brevemente, la composición de la Cámara tras las elecciones autonómicas de 13 de junio de 1999.

Además del contenido que viene siendo habitual en estos casos: actividad legislativa, función de control e impulso, nombramientos, resoluciones interpretativas y supletorias, reuniones celebradas por los distintos órganos, etc., merece especial atención la reforma del Reglamento de la Cámara aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 11 de abril de 2001, dada la trascendencia práctica que dicha norma tiene en el desarrollo de la actividad del

Parlamento.

Así mismo, se introduce un apartado sobre la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad núm. 2299/1993, promovido contra el artículo 37 y la disposición adicional quinta de la Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2/1993, de 13 de abril, de Presupuestos.

II. LA COMPOSICIÓN DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA TRAS LAS ELECCIONES DE 13 DE JUNIO DE 1999.

Cumplíndose el plazo de duración del mandato de los representantes en la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma previsto en el artículo 17.4 del Estatuto de Autonomía, mediante Decreto 1/1999, de 19 de abril, se convocaron elecciones al Parlamento de La Rioja que tuvieron lugar el día 13 de junio de dicho año.

La jornada electoral se desarrolló sin incidentes dignos de reseña y, así, de un total de doscientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y tres electores acudieron a votar ciento cincuenta y siete mil ciento veintiseis, emitiéndose un total de ciento cincuenta y seis mil ciento setenta y dos votos válidos.

Los votos a candidaturas -ciento cincuenta y dos mil setecientos nueve- se repartieron entre éstas como se indica seguidamente, correspondiendo a cada una de ellas los escaños que, así mismo, se señala:

CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	ESCAÑOS
Mov. al Socialismo Humanista	419	---
Part. Socialista Obrero Español	55.144	13
Partido Popular de La Rioja	80.089	18
Partido Riojano	9.000	2
Izquierda Unida-La Rioja	6.097	---
Los Verdes	1.960	---

Con dichos resultados, la JECAR, en sesión de fecha 18 de junio de 1999, proclamó electos a los siguientes candidatos (por orden alfabético):

1. D^a María Esther Agustín Sacristán (P.P.)
2. D^a María Concepción Julia Arribas Llorente (P.S.O.E.)

3. D^a María Concepción Bravo Ibáñez (P.P.)
4. D. José Ignacio Ceniceros González (P.P.)
5. D. José Miguel Crespo Pérez (P.P.)
6. D. Mariano Donamaría de Blas (P.S.O.E.)
7. D. Conrado Escobar Las Heras (P.P.)
8. D. Carmelo Fernández Herrero (P.S.O.E.)
9. D. Ángel Antonio Fernández Iñiguez (P.S.O.E.)
10. D. Luis Fernández Rodríguez (P.P.)
11. D. Hilario Antonio García Aparicio (P.S.O.E.)
12. D. Miguel María González de Legarra (P.R.)
13. D. Amando González Sáenz (P.P.)
14. D^a María Concepción Iríbar Fernández (P.P.)
15. D. Jesús Jiménez Garrido (P.P.)
16. D^a María Sagrario Loza Sierra (P.P.)
17. D. Luis Martínez-Portillo Subero (P.P.)
18. D. Alberto Olarte Arce (P.P.)
19. D^a María Inmaculada Ortega Martínez (P.S.O.E.)
20. D^a. M^a Victoria de Pablo Dávila (P.S.O.E.)
21. D. José Ignacio Pérez Sáenz (P.S.O.E.)
22. D. Emilio del Río Sanz (P.P.)
23. D. Pablo Rubio Medrano (P.S.O.E.)
24. D. Damián Sáez Angulo (P.P.)
25. D^a M^a Antonia San Felipe Adán (P.S.O.E.)
26. D. Miguel Santo Domingo Victoriano (P.S.O.E.)
27. D. José Luis Sanz Alonso (P.P.)
28. D. Pedro Sanz Alonso (P.P.)
29. D. José Toledo Sobrón (P.R.)
30. D^a María Idoya Tomás Zabalza (P.S.O.E.)
31. D. Luis Torres Sáez-Benito (P.P.)
32. D^a María Aránzazu Vallejo Fernández (P.P.)
33. D^a María Teresa Villuendas Asensio (P.S.O.E.)

El día 2 de julio de 1999 se celebró la sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja y se declaró abierta la V Legislatura. Al inicio de esta sesión se constituyó la Mesa de edad, formada por el Diputado electo de mayor edad, señor Fernández Herrero, como Presidente, y como Secretarios, por los dos más jóvenes, señora Iríbar Fernández y señor Escobar Las Heras, procediéndose a la votación para la elección del Presidente y demás miembros de la Mesa de la Cámara, resultando elegidos:

- Presidente: D. José I. Ceniceros González (P.P.)
- Vicepresidente Primero: D. Alberto Olarte Arce (P.P.)

- Vicepresidente Segundo: D. Hilario Antonio García Aparicio (P.S.O.E.)
- Secretario Primero: D. Luis Martínez-Portillo Subero (P.P.)
- Secretario Segundo: D^a M^a Antonia San Felipe Adán (P.S.O.E.)

Seguidamente, los Diputados electos prestaron promesa o juramento de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de La Rioja.

En días posteriores, quedaron constituidos los Grupos Parlamentarios, en los cuales quedaron integrados los Diputados según su adscripción a los partidos políticos que concurrieron a las elecciones.

Con motivo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Cámara, el día 18 de abril de 2001, la Mesa del Parlamento declaró disuelto el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, por no reunir el número mínimo de miembros para formar Grupo, integrando a los dos Diputados que lo componían en el Grupo Parlamentario Mixto.

Durante el transcurso de la Legislatura, cesaron en su condición de Diputados D. Luis Torres Sáez-Benito (P.P.), D. Emilio del Río Sanz (P.P.), D. José Ignacio Pérez Sáenz (P.S.O.E.) y D. Carmelo Fernández Herrero (P.S.O.E.), siendo sustituidos respectivamente, por D^a M^a Teresa Fernández de Bobadilla Pérez, D. Carlos Cuevas Villoslada, D. Emilio Lázaro Nebra y D^a M^a Pilar Tejada Hernández.

III. INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Mediante resolución de fecha 5 de julio de 1999, el Presidente del Parlamento de La Rioja, de acuerdo con la normativa legal aplicable y una vez consultadas las fuerzas políticas representadas en la Cámara, propuso como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma al Diputado D. Pedro Sanz Alonso.

La sesión plenaria de investidura se celebró durante los días 8 y 9 de julio de 1999 y en ella, tras el correspondiente debate, el candidato propuesto por la Presidencia obtuvo el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento de La Rioja,

entendiéndose otorgada la confianza de la Cámara y, en consecuencia, se proclamó al indicado Diputado Presidente electo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, comunicándose el evento a S.M. El Rey a los efectos de su nombramiento como tal, el cual se produjo mediante Real Decreto 1241/1999, de 12 de julio, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 166, de 13 de julio de 1999.

IV. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

A) Proposiciones de Ley.

En el período al que se refiere la presente crónica se han presentado en el Registro de la Cámara un total de cuatro proposiciones de Ley, de las cuales tres no fueron tomadas en consideración por el Pleno, según se indica:

La única proposición de Ley tomada en consideración por el Pleno de la Cámara ha sido la “proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja (hoy, Parlamento de La Rioja)”, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular con fecha 2 de marzo de 2001, si bien los trabajos en relación con la reforma del Reglamento se retrotraen al día 22 de octubre de 1999, fecha en la que la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado designó una ponencia que habría de estudiar la reforma del Reglamento del Parlamento y que quedó configurada por los siguientes Diputados:

- Grupo Parlamentario Popular
 - . D. Conrado Escobar Las Heras.
 - . D. Luis Martínez-Portillo Subero.
 - . D. Alberto Olarte Arce.

- Grupo Parlamentario Socialista
 - . D^a M^a Victoria de Pablo Dávila
 - . D. Pablo Rubio Medrano.

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano
 - . D. José Toledo Sobrón

La primera reunión de esta Ponencia se celebró el día 20 de marzo de 2000, dando por terminados sus trabajos el día 1 de mar-

zo de 2001, elevando el correspondiente Informe al Presidente de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado quien, a su vez, lo remitió a los miembros de dicha Comisión.

Así las cosas, como señalábamos anteriormente, el día 2 de marzo de 2001, el Grupo Parlamentario Popular presentó la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Cámara, que fue admitida a trámite en procedimiento de urgencia por la Mesa del Parlamento en reunión del día 5 del mismo mes y año, admitiéndola a trámite, ordenando su publicación y su envío al Gobierno de La Rioja para que manifestara su criterio respecto a la toma en consideración de la misma, lo que hace en sentido favorable con fecha 9 de marzo de 2001.

El Pleno del Parlamento tomó en consideración la proposición de Ley de Reforma del Reglamento en sesión celebrada el día 15 de marzo de dicho año, acordando la Mesa de la Cámara su remisión a la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas que finalizó el día 29 de marzo, presentándose ciento cincuenta enmiendas parciales distribuidas como se indica:

- Grupo Parlamentario Socialista: sesenta y ocho enmiendas.
- Grupo Parlamentario Popular: cinco enmiendas
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: setenta y siete enmiendas

La Mesa de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en reunión de 2 de abril de 2001 calificó y admitió a trámite todas las enmiendas formuladas, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en sesión de 4 de abril de 2001, aprobó las enmiendas formuladas a la proposición de Ley por el Grupo Parlamentario Popular, rechazando las demás y aprobando el Dictamen correspondiente, que así quedó listo para su debate en Pleno.

El Grupo Parlamentario Socialista mantuvo para su defensa en Pleno todas las enmiendas formuladas a la proposición de Ley y no aprobadas en Comisión; así mismo, formuló voto particular a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular aprobadas en Comisión.

Finalmente, en la sesión plenaria de 10 de abril de 2001, tras el correspondiente debate y votación, quedó aprobado por 18 votos a favor y 14 en contra el nuevo Reglamento del Parlamento de La Rioja, que deroga y sustituye al de fecha 27 de febrero de 1987 con las modificaciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el 30 de junio de 1994.

El nuevo Reglamento entró en vigor el día 18 de abril de 2001, fecha en la cual se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, siendo así mismo publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Boletín Oficial del Estado.

Resulta complejo reflejar todas las novedades que incorpora el nuevo Reglamento de la Cámara respecto al vigente con anterioridad, no obstante, al final del presente trabajo se incorpora un anexo a doble columna elaborado por los Servicios del Parlamento, que facilita la comparación de ambos textos.

B) Proyectos de Ley.

El Parlamento Riojano ha tramitado y aprobado catorce proyectos de Ley en el período que abarca esta crónica. A esta cifra debemos añadir el proyecto de Ley de Drogodependencias y Otras Adicciones, que en la actualidad ha culminado el trámite de presentación de enmiendas.

A continuación damos cuenta de cada uno de estos proyectos:

1.- Proyecto de Ley de Perros Guía Acompañantes de Personas con Deficiencia Visual.

El día 6 de octubre de 1999 tuvo su entrada en el Registro de la Cámara el indicado proyecto de Ley. La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 7 del mismo mes y año lo calificó, admitiéndolo a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Así mismo, dicho órgano remite el proyecto de Ley, para su tramitación, a la Comisión de Salud y Servicios Sociales.

La Junta de Portavoces en su sesión de 28 de octubre de 1999,

considerando que había tenido entrada en la Cámara el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2000, declaró interrumpido el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley de Perros Guía Acompañantes de Personas con Deficiencia Visual, fijando la terminación definitiva de dicho plazo el día 9 de febrero del año 2000.

Durante este plazo, se presentó una enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de Ley por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, la cual fue rechazada en sesión plenaria de fecha 13 de abril de 2000.

Así mismo, se presentaron cuarenta y siete enmiendas parciales; veintiséis por parte del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y veintiuna por el Grupo Parlamentario Socialista, siendo todas ellas admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Salud y Servicios Sociales en sendas reuniones celebradas los días 28 y 30 de marzo de 2000.

La Comisión de Salud y Servicios Sociales, en reunión de fecha 2 de mayo de 2000, designó la Ponencia que habría de informar sobre el proyecto de Ley, la cual quedó formada por los siguientes Diputados:

- Grupo Parlamentario Popular
 - . D^a M^a Esther Agustín Sacristán
 - . D. José Luis Sanz Alonso
 - . D. Alberto Olarte Arce

- Grupo Parlamentario Socialista
 - . D^a M^a Victoria de Pablo Dávila
 - . D. Pablo Rubio Medrano

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano
 - . D. José Toledo Sobrón

Durante el desarrollo de sus trabajos, la Ponencia informó favorablemente diez enmiendas y desfavorablemente veintiocho enmiendas; siendo retiradas un total de nueve enmiendas.

Publicado el correspondiente informe de la Ponencia, la Comisión de Salud y Servicios Sociales aprobó el Dictamen del proyecto de Ley en sesión celebrada con fecha 15 de mayo de 2000, de tal manera que en la sesión plenaria del día 29 del mismo mes y

año, tras incorporarse las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de Ley, éste quedó aprobado y fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 70, de 3 de junio de 2000.

2.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2000.

El día 22 de octubre de 1999 tuvo su entrada en el Parlamento este proyecto de Ley, que en la sesión de la Mesa de la Cámara de fecha 25 del mismo mes y año fue calificado, admitido a trámite, ordenada su publicación y remitido a la Comisión de Presupuestos, abriéndose el correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 1999, la Mesa y la Junta de Portavoces aprobaron el calendario para la tramitación del proyecto de Ley, la cual continuó con la comparecencia ante la Comisión de Presupuestos -a petición del Gobierno de La Rioja- de los Consejeros, del Jefe del Gabinete del Presidente y del Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, para explicar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2000, la cual se celebró durante los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre.

Durante el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley, se presentaron dos postulando su devolución al Gobierno, una por parte del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y otra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, siendo ambas rechazadas por el Pleno en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1999.

En el plazo de presentación de enmiendas parciales se formularon un total de quinientas treinta y nueve, desglosadas como sigue:

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: doscientas treinta y ocho enmiendas.
- Grupo Parlamentario Popular: sesenta y seis enmiendas
- Grupo Parlamentario Socialista: doscientas treinta y cinco enmiendas.

Ninguna de las enmiendas parciales formuladas fueron inadmitidas por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, siendo publi-

casas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja número 10 de la Serie A, de 30 de noviembre de 1999.

En sesión de 2 de diciembre del mismo año, la Comisión de Presupuestos procedió a la tramitación directa del proyecto de Ley, aprobando las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Popular y rechazándose las demás. Así mismo, se aprobó el correspondiente Dictamen.

Los Grupos Parlamentarios mantuvieron para su defensa en Pleno todas las enmiendas que habían sido rechazadas en Comisión, debatiéndose finalmente el proyecto de Ley ante el Pleno el día 16 de diciembre de 1999. En el transcurso de la sesión se aprobaron tres enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y doce del Grupo Parlamentario Socialista, publicándose la Ley ya aprobada en el Boletín Oficial de La Rioja número 159, del día 30 del mismo mes y año.

3.- Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

El proyecto tuvo su entrada en el Registro de la Cámara el día 22 de octubre de 1999 y, dado su carácter accesorio o de “acompañamiento” al proyecto de Ley de Presupuestos Generales, su tramitación fue paralela a la de éste, remitiéndose la misma a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Antes de finalizar el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley se presentaron dos que postulaban su devolución al Gobierno, una por parte del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y otra por el Grupo Parlamentario Socialista, siendo ambas rechazadas durante la sesión plenaria celebrada el día 18 de noviembre de 1999.

Durante el plazo habilitado para la presentación de enmiendas parciales se formularon un total de veinticuatro:

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: nueve enmiendas
- Grupo Parlamentario Popular: una enmienda
- Grupo Parlamentario Socialista: catorce enmiendas

Todas las enmiendas fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión Institucional, Desarrollo Estatutario y de Régimen

de la Administración Pública. El día 2 de diciembre de 1999 se celebró sesión de esta Comisión, aprobándose el correspondiente Dictamen, el cual incorporaba únicamente la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Los Grupos Parlamentarios reiteraron para su defensa ante el Pleno todas sus enmiendas rechazadas en Comisión; además, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano formuló voto particular a la única enmienda incorporada al Dictamen.

Finalmente el Pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999 aprobó el proyecto de Ley sin que se incorporara al mismo ninguna de las enmiendas mantenidas.

La correspondiente Ley se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 159, de 30 de diciembre de 1999.

4.- Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales.

Tras ser presentado ante la Cámara el día 8 de febrero de 2000, la Mesa de la Cámara -con fecha 14 del mismo mes y año- califica el proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas y lo remite a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Riojano, la Mesa y la Junta de Portavoces acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley, finalizando éste el día 20 de marzo de 2000.

Únicamente el Grupo Parlamentario del Partido Riojano formuló una enmienda a la totalidad de devolución, siendo ésta rechazada por el Pleno en sesión de fecha 13 de abril de 2000.

Fueron presentadas un total de cincuenta y dos enmiendas parciales: veintitrés por parte del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y veintinueve por parte del Grupo Parlamentario Socialista, siendo admitidas todas ellas a trámite por la Mesa de la Comisión competente.

En sesión de fecha 4 de mayo de 2000, la Comisión de Turismo y Medio Ambiente acordó designar una Ponencia para informar el proyecto de Ley, la cual estaba compuesta por los siguientes

Diputados:

- Grupo Parlamentario Popular:
 - . D^a M^a Concepción Bravo Ibáñez
 - . D. José Luis Sanz Alonso
 - . D. José Miguel Crespo Pérez

- Grupo Parlamentario Socialista:
 - . D^a M^a Idoya Tomás Zabalza
 - . D^a M^a Concepción Arribas Llorente

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano:
 - . D. José Toledo Sobrón

En el transcurso de sus trabajos la Ponencia informó favorablemente once enmiendas y desfavorablemente un total de treinta y nueve. Así mismo, fueron retiradas por sus autores dos enmiendas.

Publicado el oportuno informe de Ponencia, la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2000, tras rechazar las enmiendas que habían sido informadas desfavorablemente por la Ponencia, aprobó el Dictamen del proyecto de Ley.

Los Grupos Parlamentarios mantuvieron para su debate en Pleno todas sus enmiendas no incorporadas al Dictamen. El día 29 de mayo de 2000 se celebró sesión plenaria, aprobándose únicamente una de las enmiendas mantenidas -que fue transaccionada- e incorporada al texto del proyecto.

Aprobado en dicha sesión el Dictamen, la Ley fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 70, de 30 de junio de 2000.

5.- Proyecto de Ley de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El día 10 de marzo de 2000 tuvo entrada en el Registro de la Cámara este proyecto de Ley, que la Mesa calificó el día 15 del mismo mes y año; así mismo, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas y lo remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

El Grupo Parlamentario Socialista solicitó prórroga del plazo

de presentación de enmiendas al proyecto de Ley, la cual fue examinada por la Mesa y la Junta de Portavoces en sesión de 3 de abril de 2000, acordándose prorroga por plazo de diez días a los efectos, únicamente, de la presentación de enmiendas parciales.

Durante el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, se formularon sendas peticiones de devolución del texto al Gobierno por parte del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y del Grupo Parlamentario Socialista, siendo las mismas rechazadas en la sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 2000.

Por su parte, durante el transcurso del plazo para la presentación de enmiendas parciales se presentaron un total de ciento noventa y siete:

- Grupo Parlamentario Socialista: ciento treinta y cinco enmiendas
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: sesenta y dos enmiendas

Todas las enmiendas parciales fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión competente y el día 16 de mayo de 2000 se reunió la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que acordó la creación de una Ponencia integrada por los siguientes Diputados:

- Grupo Parlamentario Popular:
 - . D. Luis Fernández Rodríguez
 - . D. José Miguel Crespo Pérez
 - . D. Damián Sáez Angulo
- Grupo Parlamentario Socialista:
 - . D^a M^a Idoya Tomás Zabalza
 - . D^a M^a Antonia San Felipe Adán
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano:
 - . D. Miguel M^a González de Legarra

La Ponencia informó favorablemente treinta y siete enmiendas, se transaccionaron catorce enmiendas, diez fueron retiradas y un total de ciento treinta y seis enmiendas se informaron desfavorablemente.

Publicado el correspondiente informe, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en la sesión de fecha 7 de junio de 2000, aceptó todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia. Del resto de enmiendas se aprobaron dos mediante sendas transacciones y, por último, se aprobó el Dictamen correspondiente.

Los Grupos Parlamentarios mantuvieron para su debate en Pleno todas las enmiendas que fueron rechazadas en Comisión.

En la sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 2000 se rechazaron las enmiendas al proyecto de Ley que los Grupos Parlamentarios habían mantenido y se aprobó el proyecto publicándose la Ley correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja número 78, de 22 de junio.

6.- Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El día 11 de mayo de 2000 se presentó el proyecto de Ley en el Registro de la Cámara.

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 del mismo mes y año, califica el proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, declara abierto el plazo de enmiendas y lo remite a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

El día 16 de junio de 2000 finalizó el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad. La Mesa y la Junta de Portavoces acordó -a petición del Grupo Parlamentario del Partido Riojano- ampliar hasta el día 26 del mismo mes y año el plazo para la presentación de enmiendas parciales.

Fueron presentadas dos enmiendas a la totalidad de devolución, una por cada uno de los Grupos de la oposición, siendo rechazadas las mismas por el Pleno en sesión de 30 de junio.

Se presentaron un total de doscientas cuarenta y siete enmiendas parciales, desglosadas de la siguiente manera:

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: ciento setenta y cuatro enmiendas

- Grupo Parlamentario Popular: una enmienda
- Grupo Parlamentario Socialista: setenta y dos enmiendas

Todas las enmiendas parciales fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública y, así, dicha Comisión acordó en sesión de 12 de septiembre de 2000 la creación de la siguiente Ponencia:

- Grupo Parlamentario Popular:
 - . D^a Esther Agustín Sacristán
 - . D. José Miguel Crespo Pérez
 - . D. Carlos Cuevas Villoslada
- Grupo Parlamentario Socialista:
 - . D^a M^a Victoria de Pablo Dávila
 - . D. Pablo Rubio Medrano
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano:
 - . D. José Toledo Sobrón

Durante sus trabajos la Ponencia informó favorablemente sesenta enmiendas y desfavorablemente un total de ciento dieciséis enmiendas. Se llegó a una transacción sobre cuarenta y dos enmiendas y veintinueve fueron retiradas por los Grupos Parlamentarios.

En la sesión de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública que se celebró el día 9 de octubre de 2000, se aceptaron todas las enmiendas informadas favorablemente y transaccionadas en Ponencia, siendo rechazadas el resto de las enmiendas, las cuales fueron mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su debate en Pleno.

En la sesión plenaria celebrada el día 20 de octubre, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano retiró un total de treinta y nueve de sus enmiendas mantenidas. Por su parte, el Grupo Parlamentario Socialista retiró todas las enmiendas que había mantenido al proyecto de Ley. En consecuencia, únicamente fue aprobada una enmienda de las que permanecían vivas, rechazándose las demás.

Tras su aprobación en la sesión plenaria citada, la Ley fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 144, de 18 de noviembre de 2000.

7.- Proyecto de Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de La Rioja.

Presentado ante la Cámara el día 26 de junio de 2000, la Mesa de ésta, en esa misma fecha, acordó calificarlo, admitirlo a trámite, ordenar su publicación, abrir el plazo de presentación de enmiendas y remitirlo a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Así mismo, acordó la tramitación del proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia.

Abierto el plazo de enmiendas, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a la totalidad de devolución, que fue rechazada en sesión plenaria celebrada el día 14 de septiembre de 2000. Igualmente se presentaron doscientas once enmiendas parciales desglosadas como se indica:

- Grupo Parlamentario Socialista: ciento cincuenta y tres enmiendas
- Grupo Parlamentario Popular: veintiocho enmiendas
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: treinta enmiendas

Una vez admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente todas las enmiendas presentadas, se reunió dicha Comisión en fecha 29 de septiembre de 2000, acordándose por mayoría que no se constituyera ponencia. Se aprobaron todas las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Popular rechazándose el resto de enmiendas y se aprobó el Dictamen correspondiente.

El Grupo Parlamentario Socialista mantuvo para su defensa en Pleno todas las enmiendas rechazadas en Comisión. De éstas, en sesión del Pleno celebrada el día 20 de octubre, se aprobaron un total de tres enmiendas rechazándose el resto y se aprobó el proyecto de Ley, publicándose en el Boletín Oficial de La Rioja número 135, de 31 de octubre.

8.- Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El día 7 de julio de 2000 tuvo su entrada en la Cámara este proyecto de Ley. Tras ser calificado y admitido a trámite por la Mesa, al comienzo del período ordinario de sesiones -ésto es, el día

1 de septiembre de 2000- fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, se abrió el correspondiente plazo de enmiendas y se remitió a la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Durante el plazo para la presentación de enmiendas fueron formuladas dos que solicitaban la devolución del texto al Gobierno; una por parte del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y otra por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Dichas enmiendas se rechazaron en la sesión plenaria celebrada el día 20 de octubre de 2000.

Así mismo, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano presentó ciento cuatro enmiendas parciales al proyecto de Ley, siendo todas ellas admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Esta Comisión, en reunión de fecha 12 de diciembre de 2000, aprobó cincuenta de las enmiendas parciales presentadas, rechazando el resto, que fueron mantenidas por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano para su debate en Pleno.

Así, en la sesión plenaria que se celebró el día 21 del mismo mes y año, se aprobaron cinco de las enmiendas mantenidas y se aprobó la Ley correspondiente, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 162, de 30 de diciembre.

9.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2001.

El día 18 de octubre de 2000 fue presentado en el Registro de la Cámara, cuya Mesa, en sesión celebrada el día 20 del mismo mes y año, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, la apertura de plazo de enmiendas y su remisión a la Comisión de Presupuestos.

La Mesa y la Junta de Portavoces, en reunión de 23 de octubre de 2000, aprobaron el calendario para la tramitación del proyecto de Ley.

A solicitud del Gobierno de La Rioja, durante los días 27, 30 y 31 de octubre y 2 y 3 de noviembre, comparecieron ante la Comisión de Presupuestos los miembros del Gobierno, Jefe del Gabinete del Presidente y Secretario General para la Unión Europea y de

Acción en el Exterior, a fin de explicar el proyecto de Ley.

El día 10 de noviembre de 2000 finalizó el plazo para la presentación de enmiendas según el calendario de tramitación aprobado. Durante el mismo, los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Riojano presentaron sendas enmiendas a la totalidad de devolución, que fueron rechazadas en sesión plenaria celebrada el día 14 de noviembre de 2000.

Igualmente, se presentaron trescientas ochenta y siete enmiendas parciales:

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: ciento cuarenta y ocho enmiendas
- Grupo Parlamentario Popular: veinticinco enmiendas
- Grupo Parlamentario Socialista: doscientas catorce enmiendas

Admitidas a trámite todas ellas por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, el día 24 de noviembre se celebró sesión de dicha Comisión, aprobándose un total de nueve enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista; el resto de las enmiendas presentadas por ambos Grupos fueron rechazadas y mantenidas para su debate en Pleno. Todas las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular fueron aprobadas e incorporadas al Dictamen.

Así mismo, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano formuló voto particular a dieciséis enmiendas de este último Grupo.

En la reunión del Pleno celebrada el día 11 de diciembre de 2000 se aprobaron cinco de las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios, rechazándose el resto así como los votos particulares formulados, aprobándose la Ley que se publicaría en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 162, de 30 de diciembre.

10.- Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Se presentó ante la Cámara el día 18 de octubre de 2000. Dado su carácter de “ley de acompañamiento”, la tramitación del mismo corrió paralela a la del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2001, calificándose y admitiéndose a trámite igualmente, aprobando la Mesa y

Junta de Portavoces el correspondiente calendario de tramitación.

Durante el plazo de presentación de enmiendas, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano y el Grupo Parlamentario Socialista formularon sendas enmiendas a la totalidad solicitando la devolución del proyecto de Ley al Gobierno, las cuales fueron rechazadas en la sesión plenaria celebrada el día 14 de noviembre de 2000.

Así mismo, se presentaron por los Grupos Parlamentarios cuarenta enmiendas parciales al proyecto de Ley:

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: veinte enmiendas
- Grupo Parlamentario Popular: tres enmiendas
- Grupo Parlamentario Socialista: diecisiete enmiendas

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, admitió a trámite todas las enmiendas presentadas y dicha Comisión, en la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2000 aprobó un total de tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que se incorporaron al texto, rechazándose las demás enmiendas. Así mismo, la Comisión aprobó el correspondiente Dictamen.

Los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Riojano mantuvieron para su debate en Pleno todas las enmiendas que habían sido rechazadas por la Comisión.

Por último, el Pleno celebrado el día 11 de diciembre de 2000 rechazó todas las enmiendas que los Grupos habían mantenido al proyecto de Ley y aprobó éste, publicándose la correspondiente Ley en el Boletín Oficial de La Rioja número 162, de 30 de diciembre de 2000.

11.- Proyecto de Ley Reguladora de los Honores, Distinciones y Protocolo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El día 1 de diciembre de 2000 tuvo su entrada en la Cámara, siendo calificado, admitido a trámite, ordenada su publicación, abierto el plazo para la presentación de enmiendas y remitido a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública por acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 5 de diciembre del mismo año.

Antes de finalizar el plazo para la presentación de enmiendas, se formularon un total de ochenta y nueve parciales, repartidas entre los Grupos Parlamentarios de la siguiente forma:

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: cuarenta y una enmiendas
- Grupo Parlamentario Socialista: cuarenta y siete enmiendas
- Grupo Parlamentario Popular: una enmienda

Calificadas y admitidas a trámite las enmiendas parciales por la Mesa de la Comisión Institucional, mediante acuerdo de dicha Comisión adoptado en sesión de fecha 14 de febrero de 2001, se formó una Ponencia para el estudio del proyecto de Ley, quedando integrada por los siguientes Diputados:

- Grupo Parlamentario Popular:
 - . D. Carlos Cuevas Villoslada
 - . D. José Miguel Crespo Pérez
 - . D. Luis Fernández Rodríguez
- Grupo Parlamentario Socialista:
 - . D. Hilario Antonio García Aparicio
 - . D. Pablo Rubio Medrano
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano:
 - . D. Miguel M^a González de Legarra

Durante el transcurso de sus trabajos, la Ponencia informó favorablemente veinte enmiendas, llegó a una transacción sobre cuarenta y cuatro y se retiraron veinticuatro enmiendas, elaborándose el informe correspondiente.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2001, aceptó el informe elaborado por la Ponencia y aprobó el Dictamen del proyecto de Ley, el cual fue aprobado por el Pleno con fecha 15 del mismo mes y año, incorporando una enmienda de corrección técnica al proyecto de Ley suscrita por todos los Grupos Parlamentarios.

Finalmente, la Ley se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 35, de 22 de marzo de 2001.

12.- Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de La Rioja.

Presentado en el Registro el día 21 de febrero de 2001, la Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 26 del mismo mes y año, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, la apertura del plazo de enmiendas y lo remitió a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Dentro del plazo oportuno, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del proyecto de Ley al Gobierno, la cual fue rechazada por el Pleno en la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001.

Así mismo, se presentaron noventa enmiendas parciales distribuidas como se indica:

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: cuarenta y tres enmiendas

- Grupo Parlamentario Socialista: cuarenta y siete enmiendas

En la reunión de la Comisión Institucional del día 3 de mayo, se acordó la tramitación directa ante la misma del proyecto de Ley, aprobándose dos enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Riojano y cinco del Grupo Parlamentario Socialista, rechazándose el resto de enmiendas. También se aprobó el correspondiente Dictamen.

Los Grupos Parlamentarios mantuvieron para su debate en Pleno todas las enmiendas rechazadas en la Comisión.

Así se llegó al debate final en Pleno, que en sesión de 30 de mayo de 2001 aprobó una de las enmiendas mantenidas, rechazando el resto y aprobando la Ley, que se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 66, de 2 de junio de 2001.

13.- Proyecto de Ley de Turismo de La Rioja.

Fue presentado en el Registro el día 21 de febrero de 2001. El día 26 del mismo mes y año la Mesa de la Cámara califica el proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas y lo remite a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

Dentro del plazo para la presentación de enmiendas, el Grupo

Parlamentario Socialista formuló una de totalidad solicitando la devolución del texto al Gobierno, la cual fue rechazada en la sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2001.

Igualmente, los Grupos Parlamentarios formularon doscientas seis enmiendas parciales al proyecto de Ley, cuya distribución es la siguiente:

- Grupo Parlamentario Popular: tres enmiendas
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: ciento catorce enmiendas
- Grupo Parlamentario Socialista: ochenta y nueve enmiendas

Todas las enmiendas fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

Dicha Comisión, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2001, acordó designar una Ponencia para informar el proyecto de Ley, quedando integrada por los Diputados siguientes:

- Grupo Parlamentario Popular:
 - . D. José Miguel Crespo Pérez
 - . D. Carlos Cuevas Villoslada
 - . D. José Luis Sanz Alonso
- Grupo Parlamentario Socialista:
 - . D^a Inmaculada Ortega Martínez
 - . D^a Concepción Arribas Llorente
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano:
 - . D. Miguel M^a González de Legarra

La Ponencia elaboró el informe correspondiente, informando favorablemente sesenta y una enmiendas y desfavorablemente ciento treinta y nueve. Dos enmiendas fueron retiradas y cuatro transaccionadas.

En la reunión de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente celebrada el día 15 de mayo, se aprobó el Dictamen del proyecto de Ley, aceptándose las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia y transaccionándose tres más. El resto de enmiendas fueron rechazadas.

El Grupo Parlamentario Socialista mantuvo para su defensa en Pleno todas las enmiendas parciales que fueron rechazadas en Comisión.

El Debate final del proyecto de Ley tuvo lugar el día 28 de mayo de 2001, rechazándose todas las enmiendas mantenidas y aprobándose la Ley, que fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 66, de 2 de junio de 2001.

14.- Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja.

Tuvo entrada en el registro de la Cámara el día 17 de abril de 2001.

La Mesa, en su reunión celebrada el día 19 del mismo mes y año, califica el proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo para la presentación de enmiendas y lo remite a la Comisión de Hacienda y Economía.

Durante el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, se presentó una por el Grupo Parlamentario Mixto solicitando la devolución del texto al Gobierno, la cual fue rechazada en la sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 2001.

Dentro del plazo para la presentación de enmiendas parciales (que fue prorrogado a petición del Grupo Parlamentario Mixto), se presentaron un total de ciento treinta y cinco:

- Grupo Parlamentario Socialista: cien enmiendas
- Grupo Parlamentario Mixto: treinta y cinco enmiendas

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Economía admitió a trámite todas las enmiendas presentadas.

La Comisión de Hacienda y Economía, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2001 acordó la creación de una Ponencia que estaba integrada por los siguientes Diputados:

- Grupo Parlamentario Popular:
 - . D. Carlos Cuevas Villoslada
 - . D. José Miguel Crespo Pérez
 - . D. Luis Fernández Rodríguez

- Grupo Parlamentario Socialista:
 - . D. Pablo Rubio Medrano
 - . D. Miguel Santo Domingo Victoriano

- Grupo Parlamentario Mixto:
 - . D. José Toledo Sobrón

Finalizados los trabajos de la Ponencia, esta informó favorablemente cuarenta y dos enmiendas, llegó a una transacción sobre ocho enmiendas y ochenta y cinco fueron informadas desfavorablemente.

Tras publicarse el correspondiente informe, la Comisión de Hacienda y Economía se reunió el día 21 de junio, aceptando todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia; se aprobaron seis enmiendas más y se llegó a una transacción sobre cuatro de ellas. Los Grupos Parlamentarios retiraron nueve enmiendas. El resto de enmiendas fueron rechazadas.

Ningún Grupo Parlamentario manifestó intención de no defender ante el Pleno las enmiendas que habían sido rechazadas en Comisión. No obstante, en la sesión plenaria celebrada el día 28 de junio de 2001, se retiraron todas las enmiendas que permanecían vivas, aprobándose la Ley por unanimidad, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 82, de 10 de julio.

15.- Proyecto de Ley sobre Drogodependencias y otras adicciones.

Fue presentado ante la Cámara el día 18 de mayo de 2001. La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de mayo del mismo año, califica el Proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas y lo remite a la Comisión de Salud y Servicios Sociales. Se trata del primer proyecto de Ley cuya tramitación se regirá, por entero, de conformidad con el nuevo Reglamento de la Cámara que entró en vigor el día 18 de abril de 2001.

Finalizado el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad sin que fuera formulada ninguna, comenzó el plazo para la presentación de enmiendas parciales, el cual fue prorrogado por dos veces, finalizando el día 29 de junio de 2001.

Los Grupos Parlamentarios presentaron en plazo un total de ciento ochenta y siete enmiendas parciales distribuidas como se indica:

- Grupo Parlamentario Socialista: ciento veintiocho enmiendas
- Grupo Parlamentario Mixto: cincuenta y cinco enmiendas
- Grupo Parlamentario Popular: cuatro enmiendas.

La Mesa de la Comisión de Salud y Servicios Sociales, en reunión celebrada el mismo día 29, acordó admitir a trámite todas las enmiendas presentadas, las cuales han sido publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 121, de 6 de julio de 2001.

VI. FUNCIONES DE IMPULSO Y CONTROL.

Dentro de este apartado se recogen las iniciativas parlamentarias de control e impulso, dedicando un apartado independiente a las sesiones informativas realizadas en Comisión.

a) Iniciativas parlamentarias de control e impulso.

- Creación de Comisiones Especiales:.....	7
Presentadas.....	7
Admitidas a trámite.....	6
No admitidas.....	1
Decaídas.....	-
Retiradas.....	-
- Interpelaciones:.....	16
Presentadas.....	16
Admitidas a trámite.....	13
No admitidas.....	3
Decaídas.....	-
Retiradas.....	-
- Mociones consecuencia de interpelación:.....	6
Presentadas.....	6
Admitidas a trámite.....	4
No admitidas.....	2
Decaídas.....	-

Retiradas.....	-	
- Preguntas con respuesta escrita:.....	449	
Presentadas.....	406	
Inicio por transformación.....	43	
Admitidas a trámite.....	444	
No admitidas.....	5	
Decaídas.....	-	
Retiradas.....	-	
- Preguntas con respuesta oral en Comisión:.....	48	
Presentadas.....	43	
Inicio por transformación.....	5	
Admitidas a trámite.....	48	
No admitidas.....	-	
Decaídas.....	-	
Retiradas.....	-	
Transformadas en PE.....		10
- Preguntas con respuesta oral en Pleno a contestar por el Gobierno de La Rioja:.....	123	
Presentadas.....	123	
Admitidas a trámite.....	117	
Transformadas en POCO.....		5
No admitidas.....	1	
Decaídas.....	-	
Retiradas.....	1	
Transformadas en PE.....		33
- Preguntas con respuesta oral en Pleno a contestar por el Presidente del Gobierno:.....	35	
Presentadas.....	35	
Admitidas a trámite.....	35	
No admitidas.....	-	
Decaídas.....	-	
Retiradas.....	-	
- Propositiones no de Ley en Comisión:.....	3	
Presentadas.....	2	
Inicio por transformación.....	1	
Admitidas a trámite.....	3	
No admitidas.....	-	
Decaídas.....	-	

Retiradas.....	-	
- Propositiones no de Ley en Pleno:.....	135	
Presentadas.....	135	
Admitidas a trámite.....	125	
Transformación en PNLC.....		1
No admitidas.....	8	
Pendientes de calificación.....	1	
Decaídas.....	-	
Retiradas.....	7	
- Solicitudes de Información:.....	536	
Presentadas.....	536	
Admitidas a trámite.....	531	
No admitidas.....	5	
Decaídas.....	-	
Retiradas.....	-	
- Sesiones informativas en Pleno:.....	4	
Presentadas.....	4	
Realizadas:.....	3	
A petición de los Grupos Parlamentarios:.....	1	
A petición del Gobierno:.....	3	
Retiradas:.....	1	
- Sesiones informativas en Comisión:.....	100	
Presentadas.....	100	
Realizadas:.....	73	
A petición de los Grupos Parlamentarios:.....	64	
A petición del Gobierno:.....	9	
No admitidas a trámite.....	8	
Rechazadas:.....	13	
Retiradas.....	2	
Pendiente de sustanciar la comparecencia.....	3	
Pendiente de calificación:.....	1	

b) Sesiones informativas realizadas en las distintas Comisiones

Comisión de Agricultura, Ganadería

y Desarrollo Rural:.....	7
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	3
A petición del Gobierno:.....	4
Comparece el Consejero:.....	7
Comisión de Asuntos Europeos y Acción en el Exterior:.....	7
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	7
Comparece Secre.Unión Europ.....	4
Otros altos cargos:.....	3
Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes:.....	12
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	12
Comparece el Consejero:.....	10
Otros altos cargos:.....	2
Comisión de Hacienda y Economía:.....	7
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	7
Comparece el Consejero:.....	5
Otros altos cargos:.....	2
Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda:.....	12
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	11
A petición del Gobierno:.....	1
Comparece la Consejera:.....	9
Otros altos cargos:.....	3
Comisión de Presupuestos:.....	4
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	2
A petición del Gobierno:.....	2
Comparece el Consejero:.....	2
Otros altos cargos:.....	2
Comisión de Salud y Servicios Sociales:.....	11
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	10
A petición del Gobierno:.....	1

Comparece el Consejero:.....	9
Otros altos cargos:.....	2
Comisión de Turismo y Medio Ambiente:.....	7
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	7
Comparece el Consejero:.....	7
Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública:.....	6
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	5
A petición del Gobierno:.....	1
Comparece el Consejero:.....	5
Otros altos cargos:.....	1

VII. COMISIONES Y PONENCIAS ESPECIALES.

Durante el período al que se refiere el presente trabajo se han creado una Comisión Especial y una Ponencia Especial, tal y como se indica a continuación.

a) Comisión Especial de Investigación que estudie y dictamine sobre el presunto fraude en la adquisición de derechos de plantación de viñedo.

El día 27 de enero de 2000 tuvo entrada en el Registro de la Cámara un escrito firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y siete Diputados más integrantes de dicho Grupo, por el que solicitan la creación de una Comisión Especial de Investigación con el objetivo antes citado en el epígrafe.

Con fecha 4 de febrero la Mesa del Parlamento califica la iniciativa y acuerda su admisión a trámite, remitiéndola al Pleno para la adopción del acuerdo oportuno.

En la sesión plenaria celebrada el día 21 de febrero de 2000, se aprobó la creación de la Comisión Especial de Investigación, por diecisiete votos a favor y catorce en contra; publicándose el correspondiente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie B, número 36.

Por el momento, esta Comisión no ha concluido sus trabajos.

b) Grupo Paz y Libertad en el Sáhara Occidental.

Con fecha 11 de abril de 2000, en sesión de la Comisión de Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior, se acordó la creación de este Grupo de trabajo, el cual quedó formado por los siguientes Diputados:

- D. Carlos Cuevas Villoslada (GPP)
- D. Luis Fernández Rodríguez (GPP)
- D^a M^a Inmaculada Ortega Martínez (GPS)
- D. Miguel González de Legarra (GPPR)

El indicado Grupo de trabajo se constituyó el día 25 de abril de 2000, acordándose su funcionamiento como Ponencia a todos los efectos.

Así mismo se acordó designar como coordinador del Grupo a D. Miguel M^a González de Legarra y como sustituto de éste a D. Carlos Cuevas Villoslada, decidiéndose que el Grupo se reúna cuando el coordinador estime oportuna su convocatoria.

Con posterioridad, en la reunión celebrada el día 25 de abril de 2001, el señor González de Legarra puso a disposición del Grupo el cargo de Coordinador del mismo, siendo asumido por D. Luis Fernández Rodríguez.

Durante este período, el Grupo de trabajo se ha reunido en diez ocasiones, adoptando diversos acuerdos, de los que merecen destacarse:

- Estudio y aprobación de la Declaración Institucional suscrita en la 5^a Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios “Paz y Libertad en el Sáhara Occidental” celebrada el 31 de marzo de 2000 en la sede del Parlamento de las Illes Balears. (20-06-2000)

- Delegación en D^a M^a Inmaculada Ortega Martínez de la asistencia a la XXVI Conferencia Internacional de apoyo al pueblo saharauí celebrada en Bruselas los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2000. (15-11-2000)

- Aprobación de una declaración institucional con motivo de los veinticinco años de la constitución de la República Árabe Saharaui Democrática y que se realicen los trámites necesarios para su lectura en el Pleno de la Cámara por el Secretario Primero de la

Mesa del Parlamento. (20-2-2001)

- Durante el mes de abril de 2001, D^a Inmaculada Ortega Martínez y D. Miguel M^a González de Legarra participan en una visita a los Campamentos Saharais de Tinduf, dando cuenta de ello al Grupo en reunión de 25 de abril de 2001. Así mismo, en esta reunión se informó sobre los trabajos desarrollados los días 30 y 31 de marzo de 2001 por la sexta Conferencia celebrada en Pamplona por los denominados Intergrupos Parlamentarios “Paz y Libertad en el Sahara”.

- Adhesión a la campaña de Apoyo a la candidatura del Colectivo de Mujeres Saharais al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2001. (29-6-2001)

VIII. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO.

a) Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio 1996

El día 14 de julio de 1999, tuvo entrada en el Parlamento el informe emitido por el Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja ejercicio 1996. El día 20 del mismo mes la Mesa de la Cámara acordó dar traslado del Informe del Tribunal de Cuentas a la Mesa de la Comisión de Presupuestos y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La Comisión de Presupuestos en reunión celebrada el día 19 de octubre de 1999, a propuesta de la Mesa de la misma, acordó crear una Ponencia para que emitiera el Informe relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio de 1996, a la vista del informe emitido al respecto por el Tribunal de Cuentas.

La Ponencia quedó integrada por los Diputados siguientes:

- Grupo Parlamentario Popular:
 - . D. Alberto Olarte Arce
 - . D. José Luis Sanz Alonso
 - . D. Luis Fernández Rodríguez

- Grupo Parlamentario Socialista:
 - . D^a Idoya Tomás Zabalza

. D. Carmelo Fernández Herrero

- Grupo Parlamentario del Partido Riojano:

. D. Miguel M^a González de Legarra

Con fecha 5 de abril de 2000, la indicada Ponencia emitió informe sobre la Cuenta General correspondiente a 1996, elevándolo a la Comisión de Presupuestos, la cual, el día 12 del mismo mes, acordó considerar como Dictamen de la Comisión el Informe emitido por la Ponencia respecto a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 1996 y elevar al Pleno de la Cámara propuesta de aprobación de la mencionada Cuenta General.

Finalmente, el Pleno celebrado el día 28 de abril de 2000 aprobó la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio 1996.

b) Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio 1997.

Con fecha 3 de febrero de 2000 tuvo entrada en el Registro de la Cámara el Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio 1997. El día 14 del mismo mes la Mesa del Parlamento acordó dar traslado de dicho informe a la Mesa de la Comisión de Presupuestos y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La Comisión de Presupuestos, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2000, acordó la creación de una Ponencia para el estudio de la Cuenta y el correspondiente Informe. Dicha Ponencia estaba integrada por los mismos Diputados que formaban la Ponencia para el estudio de la Cuenta e Informe ejercicio 1996, que antes reflejábamos.

Con fecha 10 de octubre de 2000, dicha Ponencia emitió el Informe sobre la Cuenta General correspondiente a 1997 y acordó elevarlo a la Comisión de Presupuestos, la cual, en sesión celebrada el día 19 del mismo mes, emitió Dictamen favorable respecto a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio de 1997 y elevar al Pleno propuesta de aprobación de la mencionada Cuenta General.

Finalmente, el Pleno celebrado el día 28 de junio de 2001 aprobó la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio 1997.

c) Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio 1998.

El día 5 de octubre de 2000 tuvo entrada en el Registro de la Cámara el Informe emitido por el Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ejercicio 1998, acordando la Mesa del Parlamento en sesión del día 9 del mismo mes dar traslado del mismo a la Mesa de la Comisión de Presupuestos y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Con fecha 23 de mayo de 2001 la Comisión de Presupuestos acordó crear la siguiente Ponencia para emitir el informe correspondiente:

- Grupo Parlamentario Popular:
 - . D. Alberto Olarte Arce
 - . D. Luis Fernández Rodríguez
 - . D. José Luis Sanz Alonso

- Grupo Parlamentario Socialista:
 - . D. Emilio A. Lázaro Nebra
 - . D^a Idoya Tomás Zabalza

- Grupo Parlamentario Mixto:
 - . D. Miguel M^a González de Legarra

Así mismo, se acordó que la Ponencia emitiera su informe antes de la presentación en la Cámara de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2002.

En la actualidad la Ponencia no ha dado por concluido su trabajo.

IX. DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.

El día 4 de septiembre de 2000 tuvo entrada en el Registro de la Cámara solicitud del Gobierno de La Rioja para la comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Parlamento para realizar el debate político general sobre el estado de la Región.

El día 7 del mismo mes la Mesa de la Cámara calificó dicha solicitud y acordó su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

La Junta de Portavoces y la Mesa, en sesión de 19 de octubre de 2000, acordaron celebrar el Debate sobre el estado de la Región durante los días 2 y 3 de dicho mes, así como ordenar el mismo.

En consecuencia, el día 2 de octubre compareció el Presidente del Gobierno de La Rioja, suspendiéndose a continuación la sesión, la cual se reanudó al día siguiente con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

En el plazo concedido al efecto con suspensión de la sesión, se presentaron un total de ciento siete propuestas de resolución:

- Grupo Parlamentario Popular: cuarenta y dos
- Grupo Parlamentario Socialista: doce
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano: cincuenta y tres

La Mesa de la Cámara acordó calificar y admitir a trámite las propuestas de resolución presentadas, excepto dos propuestas del Grupo Parlamentario Socialista y seis propuestas del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Reanudada la sesión plenaria para el debate de las noventa y nueve propuestas de resolución calificadas y admitidas a trámite, tras el correspondiente debate se aprobaron cuarenta y dos de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y tres de las presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, siendo rechazadas todas las demás.

Las propuestas de resolución aprobadas por el Pleno fueron publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie B, número 86.

X. NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO.

Durante el período al que se refiere la crónica, han sido numerosos los nombramientos realizados por la Cámara. A continuación se recogen de manera esquemática los mismos:

- 1.- Designación del Senador en representación de la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja.

En la sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 1999 se designó senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. Conrador Escobar Las Heras.

2.- Miembros de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En la sesión de la Mesa de la Cámara de fecha 4 de octubre de 1999, se nombraron como Vocales de la JECAR:

- . D. Miguel Angel Marín Castellanos
- . D. Carlos Sáenz Cosculluela

3.- Diputados Interventores:

En la reunión de la Mesa de fecha 2 de septiembre de 1999 y en la sesión plenaria celebrada el día 14 de octubre de 1999 fueron elegidos Diputados Interventores:

- . D. Alberto Olarte Arce
- . D. Amando González Sáenz
- . D^a Idoya Tomás Zabalza

4.- Miembros de la Comisión Asesora del IER

En la sesión plenaria celebrada el día 14 de octubre de 1999 fueron designados los siguientes miembros de la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos:

- . D^a Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez
- . D. Hilario Antonio García Aparicio.

5.- Vocales Titulares y Suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo

En la sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo de 1999 fueron nombrados vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, correspondiente a la 4^a Legislatura. Con motivo de la nueva composición de la Cámara al comienzo de la 5^a Legislatura (junio 1999) en el Pleno de 14 de octubre de 1999 fueron designados por los Grupos Parlamentarios nuevos miembros Titulares y Suplentes del Consejo, en consecuencia la composición del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo para el período marzo 1999-marzo 2001 fue la siguiente:

- Grupo Parlamentario Popular:
Titular: D. Conrado Escobar Las Heras
Suplente: D. Jesús Jiménez Garrido.
- Grupo Parlamentario Socialista:
Titular: D^a. Inmaculada Ortega Martínez.
Suplente: D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.
- Grupo Parlamentario del Partido Riojano:
Titular: D. Miguel M^a. González de Legarra.
Suplente: D. José Toledo Sobrón.
- Coordinadora de ONG de Desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja:
Titulares: D^a Carmen Blasco del Busto
D^a Carmen Rivas Llorente
D. José Rayo Medina
Suplentes: D. Iñigo Crespo Mangado
D. F. Ernesto Puertas Molla
D. Santiago Sigüenza del Val

En la sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 2001 fueron nombradas vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo las siguientes personas (para el período abril 2001-abril 2003):

- Vocales titulares:
- D. Carlos Cuevas Villoslada. (Grupo Parlamentario Popular)
 - D. Inmaculada Ortega Martínez. (Grupo Parlamentario Socialista)
 - D. Miguel M^a. González de Legarra. (Grupo Parlamentario Mixto)
 - D. José Rayo Medina (ISCOD)
 - D. Eloy Varona de la Peña (AMISTAD Y COOPERACIÓN)
 - D^a Carmen Guijo García (CRUZ ROJA)

- Vocales suplentes:
- D. Jesús Jiménez Garrido. (Grupo Parlamentario Popular)
 - D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán. (Grupo Parlamentario Socialista)
 - D. José Toledo Sobrón. (Grupo Parlamentario Mixto)

to)

- D. Roberto Madorrán Roldán (COSAN)
- D^a Violeta Aguado (ATIME)
- D. Jesús Lerena Lerena (HAREN ALDE)

6.- Miembros del Consejo Asesor de RTVE en La Rioja

En la sesión plenaria celebrada el día 14 de octubre de 1999 fueron designados los siguientes miembros del Consejo Asesor de RTVE:

- . D. Celso Taboada Ferrín
- . D. Francisco Ginés Zaldívar
- . D. Juan Carlos González González
- . D^a Concepción Bravo Ibáñez
- . D. Luis Fernández Rodríguez
- . D José Medrano Martín
- . D^a Carmen Bengoa Munduate
- . D. Miguel Ángel Fernández Ferrero
- . D^a Elvira Borondo Mora

7.- En la sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2001 fueron designados tres nuevos vocales del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en sustitución de D. José Medrano Martín, D. Miguel Angel Fernández Ferrero y D^a Carmen Bengoa Munduate, que son los siguientes:

- . D^a María Solana Jiménez
- . D^a Inmaculada Sáenz González
- . D. René Larumbe Fuertes

8.- Representantes en el Consejo Regional del Agua.

En la sesión plenaria celebrada el día 21 de febrero de 2000 fueron designados los siguientes representantes del Consejo Regional del Agua:

- . D. Luis Fernández Rodríguez
- . D^a María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez
- . D. César de Marcos Hornos

9.- Miembros del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.

En la sesión plenaria celebrada el día 30 de junio de 2000 fue-

ron designados los siguientes miembros del Consejo Social de la Universidad de La Rioja:

- . D. Víctor Pascual Artacho
- . D. Francisco Rojas soto
- . D^a María Juana Lázaro Ruiz

10.- Representante en el Consejo Consultivo.

En la sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 2001 se designó nombrar miembro del Consejo Consultivo a D^a María del Bueyo Díez Jalón.

XI. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Únicamente se ha dictado en este período una resolución de la Presidencia. Se trata de la resolución de fecha 9 de mayo de 2001 sobre funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto.

Según su preámbulo, “tras la aprobación por el Pleno de fecha 10 de abril de 2001 del nuevo Reglamento del Parlamento y una vez éste en vigor, la Mesa de la Cámara, en reunión de fecha 19 del mismo mes y año, de conformidad con lo establecido en el art. 22.1 de dicha norma, declaró disuelto el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, concediendo un plazo de ocho días a los Diputados que hasta entonces lo integraban con la posibilidad de asociarse a alguno de los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara. Finalizado dicho plazo sin formalizarse la citada asociación, la Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó la incorporación al Grupo Parlamentario Mixto de los Diputados que con anterioridad integraban aquel Grupo Parlamentario”. En consecuencia, resultaba necesario regular el Grupo Parlamentario Mixto y las repercusiones de su existencia en la vida de la Cámara, y a ello se dedica la resolución a través de once artículos, siendo los más importantes los referidos a tiempos de intervención y a derechos económicos del Grupo Parlamentario Mixto.

En efecto, el artículo 6 dispone que dicho Grupo tendrá derecho a intervenir en los debates que se desarrollen en los órganos parlamentarios de los que forme parte. De acuerdo con el artículo 26.1 del Reglamento de la Cámara, le corresponderá el uso de la palabra por las dos terceras partes del tiempo que tengan asignado el resto de Grupos Parlamentarios.

Por lo que respecta a derechos económicos, el artículo 7 establece que el Grupo Parlamentario Mixto tiene derecho a percibir una subvención fija y otra variable en función del número de Diputados del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 del Reglamento del Parlamento. La cuantía de la subvención variable será idéntica, por cada uno de sus Diputados, a la percibida por el resto de los Grupos Parlamentarios. Sin embargo, al estar constituido únicamente por dos Diputados, la cuantía de la subvención fija del Grupo Parlamentario Mixto será de las dos terceras partes de la correspondiente al resto de los Grupos que cuentan con el número mínimo de miembros establecido en el art. 22.1 del Reglamento de la Cámara -ésto es, tres Diputados-.

La Resolución de la Presidencia sobre funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 102, de 14 de mayo de 2001.

XII. SENTENCIAS RECAIDAS EN RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Con fecha 30 de junio de 2000, el Pleno del Tribunal Constitucional dictó sentencia en el recurso de inconstitucionalidad número 2299/1993, promovido por D^a M^a Rosa Vindel López, Senadora y Comisionada de cincuenta y cinco Senadores del Grupo Parlamentario Popular, contra el artículo 37 y la disposición adicional quinta de la Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja 27/1993, de 13 de abril, de Presupuestos, atribuyéndose a dichos preceptos la vulneración de los artículos 9.3, 24, 25, 134 y 149.1.18 y 21 de la Constitución Española, así como del artículo 39 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Dicha sentencia -que fue objeto de sendos votos particulares de los magistrados D. Pedro Cruz Villalón y D. Manuel Jiménez de Parga y Cabrera- estimó parcialmente el recurso de inconstitucionalidad, declarando inconstitucional y, por tanto, nulo el artículo 37 de la citada Ley, desestimando el recurso en todo lo demás.

XIII. ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 15 de febrero de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 39 del Reglamento, aprobó el Informe-Memoria elaborado por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.

Dicha Comisión quedó constituida, para la nueva Legislatura, en sesión de fecha 15 de julio de 1999, hallándose integrada por D. Alberto Olarte Arce, en representación del Grupo Parlamentario Popular, como Presidente; D^a M^a Concepción Arribas Llorente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, como Secretaria, y D. Miguel M^a González de Legarra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, como Vocal.

Durante el año a que se refiere dicho Informe-Memoria, la Comisión celebró once sesiones. La periodicidad de las sesiones fue mensual, con la excepción del mes de agosto que, por motivos vacacionales, no hubo sesión. Se estudiaron y tramitaron once peticiones, solicitudes o quejas, de las cuales nueve fueron suscritas y presentadas a título individual y las dos restantes tuvieron carácter colectivo.

Este Informe-Memoria, que contiene además una serie de consideraciones realizadas por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, así como una relación en extracto de las peticiones realizadas, fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, número 81, de 19 de febrero de 2001.

Durante el período comprendido entre julio de 2000 y junio de 2001, la Comisión se ha reunido un total de once veces, tramitándose quince peticiones. A la fecha de redacción de esta crónica todavía no se ha aprobado el Informe-Memoria correspondiente a dicho período.

XIV. SESIONES CELEBRADAS POR LOS DISTINTOS ORGANOS PARLAMENTARIOS.

Para cerrar esta crónica, se incluye un resumen numérico de las sesiones celebradas por los órganos de la Cámara durante el período comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 30 de junio de 2001:

DIPUTACION PERMANENTE.....	2
JUNTA DE PORTAVOCES.....	42
MESA.....	86
COMISION INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.....	12
MESA COMISION INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.....	9
PONENCIA PROYECTO DE LEY DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD AUTUNOMA DE LA RIOJA.....	7
PONENCIA PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LOS HONORES, DISTINCIONES Y PROTOCOLO DE LA COMUNIDAD AUTUNOMA DE LA RIOJA.....	4
COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA.....	7
MESA COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA..	2
PONENCIA PROYECTO DE LEY DE COOPERATIVAS DE LA RIOJA.....	5
COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA	8
MESA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA	1
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL.....	10
MESA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL.....	3
PONENCIA PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.....	4
COMISION DE EDUCACION, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.....	10
COMISION DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES..	14
MESA COMISION DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.....	5
PONENCIA PROYECTO DE LEY DE PERROS GUIA ACOMPAÑANTES DE PERSONAS CON DEFICIENCIA VISUAL.....	1
COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE...	12
MESA COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.....	6

PONENCIA PROYECTO LEY MODIFICACION LEY 5/1995, DE 22 DE MARZO, DE PROTECCION DE LOS ANIMALES.....	1
PONENCIA PROYECTO DE LEY DE TURISMO DE LA RIOJA.....	3
COMISION DE PRESUPUESTOS.....	28
MESA COMISION DE PRESUPUESTOS.....	15
PONENCIA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EJERCICIO 1996.....	1
PONENCIA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EJERCICIO 1997.....	1
COMISION DE ASUNTOS EUROPEOS Y DE ACCION EN EL EXTERIOR.....	8
MESA COMISION DE ASUNTOS EUROPEOS Y DE ACCION EN EL EXTERIOR.....	2
GRUPO PAZ Y LIBERTAD EN EL SAHARA OCCIDENTAL.....	10
COMISION DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO.....	23
COMISION DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO.....	8
MESA DE LA COMISION DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO.....	2
PONENCIA PARA ESTUDIO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA.....	26
<i>TOTAL</i>	414